

DECLARACIÓN SECRETARIADO EJECUTIVO DEL FRENTE AMPLIO EN RESPALDO A SU PRESIDENTE FERNANDO PEREIRA.

Ante la reciente denuncia penal presentada por la Fiscal Dra. Gabriela Fossati contra nuestro Presidente Fernando Pereira, el Secretariado Ejecutivo del Frente Amplio declara:

1. Su más absoluto respaldo al Presidente Fernando Pereira, quien ha sido denunciado injustamente por “difamación e injurias” por opinar sobre decisiones tomadas por la Fiscal del caso Astesiano, las que contienen hechos de alto interés público por tratarse de un caso de corrupción en el actual gobierno.
2. El Frente Amplio, no solo comparte, sino que hace propias cada una de las palabras, expresiones y valoraciones realizadas públicamente por el Presidente de nuestra fuerza política y que llevaron a la fiscal Fossati a presentar una denuncia infundada, la que rechazamos enfáticamente.
3. Resulta preocupante que en el marco del caso Astesiano en el que se tipificó una “asociación para delinquir” instalada en el cuarto piso de la Torre Ejecutiva y de la que queda mucho por investigar, la Fiscalía haya hecho foco y convocado a declarar a dirigentes opositores, periodistas y ciudadanos que nada tienen que ver con los graves hechos que originaron la actuación judicial.
4. Su preocupación por el mensaje que se transmite a la población. En un Estado de Derecho donde debe regir la más amplia libertad de pensamiento y expresión, el caso Astesiano, como otros ocurridos en el gobierno, han dañado la imagen del país y puede generar un efecto de censura sobre quienes opinan distinto a lo actuado por la Fiscalía.
5. La libertad de expresión de pensamiento está salvaguardada por nuestra Constitución, la Convención Americana de Derechos Humanos con su marco de protección en su artículo 13 y otras normas nacionales e internacionales. Particularmente, además, nuestra Fuerza Política cuando fue gobierno aprobó la despenalización de los delitos de comunicación, para que el debate público, justamente, no se viera obstaculizado. Esta fue la reforma de la Ley N° 18.515 que establece que no se perseguirán penalmente las expresiones de interés público, salvo que resulte probada la real malicia del autor de agraviar a las personas o vulnerar su vida privada, lo cual evidentemente está descartado.
6. Nuestra Fuerza Política levanta las banderas de la defensa de la libertad de pensamiento, expresión y reunión de todas las personas, así como de quienes integran organizaciones representativas de la sociedad. El Frente Amplio, como partido democrático, va a seguir llevando adelante las responsabilidades que el pueblo uruguayo le ha confiado tanto en sus roles de gobierno como de oposición en todas sus dimensiones.
7. Es imprescindible que en el caso Astesiano las investigaciones lleguen a fondo a fin de esclarecer los hechos de apariencia delictiva de público conocimiento que aún no han sido investigados y requieren un trabajo profesional y garantista por parte de la Fiscalía a cargo.
8. El Secretariado del Frente Amplio reafirma su compromiso de defender los Derechos Humanos fundamentales, bases esenciales de nuestro sistema democrático.

**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL FRENTE AMPLIO
Montevideo, 28 de febrero de 2023**